

INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 1 de 8

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO – REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO, VIDRIOS, ACRÍLICOS, PERFILARÍA Y AFINES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALIBRE	UN
1	VIDRIO CRISTAL INCOLORO	4 mm	m ²
2	VIDRIO CRISTAL INCOLORO	5 mm	m ²
3	VIDRIO CRISTAL INCOLORO	6 mm	m ²
4	VIDRIO CRISTAL INCOLORO	8 mm	m ²
5	VIDRIO CRISTAL INCOLORO	10 mm	m ²
6	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO	4 mm	m ²
7	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO	5 mm	m ²
8	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO	6 mm	m ²
9	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO	8 mm	m ²
10	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO	10 mm	m ²
11	VIDRIO PLANO PULIDO INCOLORO	4 mm	m ²
12	VIDRIO PLANO PULIDO INCOLORO	5 mm	m ²
13	VIDRIO PLANO PULIDO INCOLORO	6 mm	m ²
14	VIDRIO SAND BLASTING INCOLORO	4 mm	m ²
15	VIDRIO SAND BLASTING INCOLORO	5 mm	m ²
16	VIDRIO SAND BLASTING INCOLORO	6 mm	m ²
17	VIDRIO GRABADO INCOLORO	4 mm	m ²
18	ESPEJO CRISTAL CLARO	3 mm	m ²
19	ESPEJO CRISTAL CLARO	4 mm	m ²
20	VIDRIO CRISTAL BRONCE	4 mm	m ²
21	VIDRIO CRISTAL BRONCE	5 mm	m ²
22	VIDRIO CRISTAL BRONCE	6 mm	m ²
23	VIDRIO CRISTAL BRONCE	8 mm	m ²
24	VIDRIO CRISTAL BRONCE	10 mm	m ²
25	VIDRIO TEMPLADO BRONCE	4 mm	m ²
26	VIDRIO TEMPLADO BRONCE	5 mm	m ²
27	VIDRIO TEMPLADO BRONCE	6 mm	m ²
28	VIDRIO TEMPLADO BRONCE	8 mm	m ²

INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 2 de 8

29	ESPEJO CRISTAL BISELADO	4 mm	m ²
30	ESPEJO CRISTAL BISELADO	5 mm	m ²
31	TAQUILLA Y PORTAVOZ	N/A	und
32	POLARIZADO	N/A	m ²
33	POLARIZADO CINTA FROST	N/A	m ²
34	PELICULA DE SEGURIDAD	N/A	m ²
35	LETREROS CINTA FROST	N/A	m ²
36	VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE CRUDO	4 mm	m ²
37	VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE CRUDO	5 mm	m ²
38	VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE TEMPLADO	4 mm	m ²
39	VENTANAS ALUMINIO PROYECTANTE TEMPLADO	5 mm	m ²
40	VENTANAS ALUMINIO SISTEMA CORRER REF: 5020 CRUDO	4 mm	m ²
41	VENTANAS ALUMINIO SISTEMA CORRER REF: 5020 CRUDO	5 mm	m ²
42	VENTANAS ALUMINIO SISTEMA CORRER REF: 5020 TEMPLADO	4 mm	m ²
43	VENTANAS ALUMINIO SISTEMA CORRER REF: 5020 TEMPLADO	5 mm	m ²
44	DIVISION DE BAÑO ACRILICO	3 mm	m ²
45	DIVISION OFICINA PROYECTANTE VIDRIO CRUDO	5 mm	m ²
46	DIVISION OFICINA PROYECTANTE VIDRIO SEG	5 mm	m ²
47	DIVISION OFICINA ECONOMICA VIDRIO CRUDO	5 mm	m ²
48	DIVISION OFICINA ECONOMICA VIDRIO SEG	5 mm	m ²
49	CIELORASO ACRILICO	3mm	m ²

NOTA: Las cantidades relacionadas son referentes para el valor de la propuesta, en razón a que el instituto se reserva el derecho en solicitar mayores cantidades a las antes citadas. Es de aclarar que el instituto puede solicitar cualquier clase de elemento y trabajo relacionado con el objeto del contrato así no esté en el listado.

Se debe adjuntar la garantía de los productos ofertados en cada uno de los ítems. El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en este anexo.

El oferente podrá adicionar lista de precios de otros artículos no estipulados en este listado, los cuales serán tenidos en cuenta para ser solicitados por el Instituto en caso de necesidad en una tabla diferente a los ítems solicitados.

Las cantidades relacionadas son referentes para el valor de la propuesta, en razón a que el instituto se reserva el derecho en solicitar mayores cantidades a las antes citadas. es de aclarar que el instituto puede solicitar cualquier clase de elemento y/o servicio de cerrajería así no esté en el listado.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 3 de 8

1. Descripción del servicio o bien requerido.

Suministro e instalación de vidrios sandblasting, plano, pulido, grabado, bronce, templado, laminado, decorados, polarizados, espejos, persianas en aluminio, fallebas, acrílicos en todos los estilos, puertas de seguridad en vidrio, avisos y señalizaciones, aluminios y accesorios para puertas de vidrio, seguridad, ventanearía en aluminio, acero inoxidable y demás relacionados con el ramo y requeridos para cumplir el objeto del contrato.

El Instituto se reserva el derecho de admisión para el personal enviado por el representante legal previa evaluación de la gestión realizada.

Cumplir con el cronograma de entrega y mantenimientos establecidos por el supervisor del contrato.

Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previa aval y evaluación del supervisor del contrato.

Se debe enviar durante la vigencia del contrato mensualmente el reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.

Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

Tiempos de repuesta los mantenimientos solicitados por el INC en lo relacionado con el contrato deberán ser solucionados en un tiempo máximo de tres (3) días en sitio y en aquellos casos que el INC los requiera de manera urgente el proponente deberá realizar el servicio en un plazo máximo en sitio de seis (6) horas.

El personal de servicio técnico deberá contar con experiencia en trabajos relacionados con el objeto del contrato. (Adjuntar hoja de vida actualizada)

El técnico debe permanecer tiempo completo en el Instituto para realizar las labores propias del contrato y si fuese necesario debe trabajar en horario nocturno, fines de semana y festivos si la institución lo requiere sin ningún recargo adicional.

2. Características del servicio.

Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad para el Suministro, reparación e instalación de puertas de vidrio, vidrios, acrílicos, perfilaría y afines en la Instalaciones del INC.

Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.

Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad, humanización, fiabilidad del producto, costo, disponibilidad, tiempo de respuesta y tiempo de entrega.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 4 de 8

3. Talento humano

3.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de trabajadores con las siguientes características:

Un Técnico con conocimientos en Suministro e instalación de vidrios sandblasting, plano, pulido, grabado, bronce, templado, laminado, decorados, polarizados, espejos, persianas en aluminio, fallebas, acrílicos en todos los estilos, puertas de seguridad en vidrio, avisos y señalizaciones, aluminios y accesorios para puertas de vidrio, seguridad, ventanearía en aluminio, acero inoxidable y demás relacionados con el ramo y requeridos para cumplir el objeto del contrato y todas las demás que el INC requiera durante la prestación del servicio. Se debe anexar hoja de vida de los operarios que realizarán las labores del contrato.

Si los trabajos a realizar son a más de 1.5 metros de altura los operarios deben tener curso de trabajo seguro en alturas vigente.

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

El oferente adjudicado deberá garantizar:

Proveer las dotaciones de ley (ropa y calzado de labor). Igualmente suministrar los elementos de protección para la ejecución de la labor, de conformidad a los peligros identificados en el desarrollo de las actividades y armonizado con la matriz de elementos de protección definida en el Instituto en cuanto a condiciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.

Dotar al trabajador de elementos de confort y adaptaciones necesarias para desarrollar su labor en el caso que por una condición de salud por parte de la ARL o EPS le sean emitidas recomendaciones médico-laborales.

El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.

Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos, por lo que el suministro del talento humano debe ser continuo.

Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.



MINSALUD



INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 5 de 8

Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.

Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.

Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor del contrato.

Cumplir con la reglamentación vigente.

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

4. Experiencia general del oferente.

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente: Para este efecto presentar tres (3) certificaciones de contratos que contengan información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos. (Suministro, reparación e instalación de puertas de vidrio, vidrios, acrílicos, perfilaría y afines) cuyo tiempo contratado sea de mínimo un año, contratos liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta invitación, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso.

Las certificaciones deberán contener:

Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.

Objeto del contrato y actividades o productos

Fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación del contrato.

Valor del contrato.

El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 10 años en la prestación del servicio de Suministro, reparación e instalación de puertas de vidrio, vidrios, acrílicos, perfilaría y afines.

5. Evaluación técnica.

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto se verifica:

Cronograma de trabajo propuesto.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 6 de 8

Oferta económica, se verificara que el oferente haya ofertado la totalidad de los ítems requeridos en el presente anexo y que la sumatorias de dicho ítems correspondan al valor registrado en la oferta económica

Recurso humano ofertado, que cumplan los criterios establecidos en el presente anexo.

Certificaciones de contratos.

De acuerdo a los oferentes que se presenten a la convocatoria se realizará visita a la empresa donde reparan y almacenan los insumos propios para cumplir con el contrato. El taller o bodega debe cumplir con los requisitos y obligaciones que correspondan de acuerdo al decreto 1072 del 2015 para desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Se tendrán en cuenta los artículos siguientes:

ARTÍCULO 2.2.4.2.1.1. Selección. Los empleadores que tengan a su cargo uno o más trabajadores deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.

La selección de la entidad administradora de riesgos laborales es libre y voluntaria por parte del empleador.

ARTÍCULO 2.2.4.6.2. Definiciones. Para los efectos del presente capítulo se aplican las siguientes definiciones:

12. Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

La visita se hace sin cita previa. El horario de la visita es de 7 de la mañana a 4:00 de la tarde, de lunes a viernes. El taller o bodega debe estar en funcionamiento y debe ser propio o en su defecto con contrato de arrendamiento a nombre de la empresa del proponente en donde se evidencie el funcionamiento por transcurso no menor a tres meses.

5. Evaluación del precio:

Se adjudicará a la oferta económica de menor precio previo cumplimiento a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos requeridos en el instituto en la presente invitación a cotizar.

6. Seguridad y salud ocupacional



INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 7 de 8

Si en el desarrollo del objeto del contrato se realizan tareas de alto riesgo y trabajo en alturas, se debe diligenciar el formato de permiso de tareas de alto riesgo y validarlo con el grupo de salud ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.

Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.

El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.

El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.

Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud ocupacional que sean organizadas por el Instituto.

Certificados de trabajo seguro en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.

Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo y trabajo seguro en alturas si el contrato tiene relación con éstas actividades

7. Evidencias de calidad

El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.



MINSALUD





INVITACIÓN A COTIZAR No. 101 DE 2017

Página 8 de 8

Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

7. Mantenimiento y reparación de los equipos.

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

8. Valores agregados.

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

9. Cláusula sobre confidencialidad y manejo de la información:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban evaluar la intencionalidad de participar en el proceso de contratación. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7